



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8392-2024-FCAG
Tacna, 15 de febrero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 088-2024-ESEA/FCAG, Acta de Compromiso del Jurado Calificador y conformidad del Asesor; mediante los cuales declaran apto y se fija fecha del Trabajo Tesis presentado por el señor **LIENDO LIENDO Arnold Andréé**, código 2009-33627, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Bachiller cumple con todos los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para sustentar y optar el Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro. - Nombrar el **JURADO CALIFICADOR** del Acto de Sustentación del Trabajo Tesis titulado: **“PATRONES DE CONSUMO DE LICOR DE DAMASCO Y EL NIVEL DE INGRESOS EN LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE TACNA 2017 - 2019”**, presentado por el señor **LIENDO LIENDO Arnold Andréé**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria; el mismo que está conformado por:

Presidente	MSc. Edwin Ismael Palza Chambe
Secretario	Dr. Francisco Teodoro Condori Tintaya
Vocal	Dr. Martín Patiño Ramírez

Artículo 2do. - Fijar como fecha de sustentación del Trabajo Tesis, el día **viernes 23 de febrero 2024** a las **09:00 horas** en el auditorio de la Escuela Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Escobar
Decano



Dra. Victoria del Socorro Martos Montoya
Victoria
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
JURADO-ESEA-ARA-int.

L. Mendía